

15ª Sesión Ordinaria (Especial) - 06 de noviembre de 2008.

MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Sr. Pérez (A).- Señor presidente: solicito la inserción de mi exposición, pero me referiré a tres o cuatro cuestiones que motivan nuestro voto por la negativa.

En primer lugar, cuando se debate una iniciativa, se deben entender profundamente los objetivos del proyecto. No se trata de los objetivos expresados públicamente, que pueden diferir de los objetivos que el gobierno sinceramente se plantea. Si se leen los discursos de los años 1993 y 1994, sobre todo de aquella sesión en donde se impulsaba el régimen de capitalización, la verdad es que los discursos de Cabrera y Parrilla eran muy similares al discurso del miembro informante. Decían lo mismo: hacemos esto para garantizar jubilaciones dignas en el futuro; en aquel momento impulsando el régimen de capitalización y hoy impulsando el régimen de reparto.

El objetivo real de la reforma del 94 no era ése sino que el Estado se desentendiera de algunas cuestiones esenciales, entre ellas la seguridad social. Se trataba de una concepción según la cual el Estado quería desprenderse de algunas garantías esenciales.

Otro claro objetivo de esa reforma era el de fortalecer el sistema financiero y crear un mercado de capitales en la Argentina. Esos eran los verdaderos objetivos de la reforma de 1994 en nuestro país. Además, por el impulso de las políticas del Consenso de Washington y del Banco Mundial ese esquema se replicó en muchísimos países de América Latina. ¿Cuál es el objetivo de

esta propuesta, pero no el anunciado públicamente, sino el objetivo sincero que tiene el gobierno en esta propuesta? Esto es lo que planteamos como central porque de esa forma entenderemos esta ley como una herramienta para alcanzar o no ese objetivo.

No me quedan dudas de que el gobierno tiene una necesidad imperiosa de fondos, y ése es el único motivo movilizador de esta norma.

Hace un año el gobierno estableció la libre opción y en todo caso ratificó el sistema mixto. Pero me voy a referir a hechos más recientes. Hace un mes el gobierno impulsó -y este Parlamento sancionó- un esquema de movilidad jubilatoria que fue muy discutido. El gobierno ató el esquema de movilidad jubilatoria que va a empezar a regir en marzo del año que viene a dos variables: el ingreso tributario y la cantidad de beneficiarios.

Muchos señores diputados plantearon que si se aumentaban los beneficiarios, con esa fórmula no iba a haber movilidad. Los diputados oficialistas dijeron que no había que preocuparse porque no habría aumento de beneficiarios.

Por otra parte, cuando el señor jefe de Gabinete de Ministros, Massa concurrió a este Parlamento nos aseguró que la fórmula garantiza un incremento del 18 por ciento en las jubilaciones y que si eso no ocurría se iba.

Si mañana, luego de aprobada esta norma aplico la fórmula, no sólo no estoy cerca del 18 por ciento sino que directamente no hay movilidad jubilatoria. Massa no se va a ir, pero no hay movilidad jubilatoria.

Con esto quiero decir que el gobierno no sólo no preveía ninguna reforma hasta hace un año, sino que tampoco la preveía hace un mes. Por eso impulsó una ley de movilidad que hoy ha sido dada por tierra.

¿Qué es lo que cambió? En su concepción el gobierno vio el año que viene, con recesión económica, con caída previsible de la recaudación, producto de la caída del precio de los commodities, y con caída del superávit fiscal.

El gobierno intentó buscar los fondos con otras dos medidas anunciadas. El pago al club de París y el arreglo con los holdouts salieron mal, no hay financiamiento externo y el gobierno fue por la caja.

Esa fue la secuencia y fue posible por los ahorros de los actuales trabajadores y futuros jubilados que eligieron el régimen de capitalización.

A eso es a lo que nos oponemos. Es cierto lo que dijo alguien en cuanto a que no se está discutiendo el sistema previsional porque ni siquiera hubo tiempo para discutirlo.

Lo que se trata de parar es un atropello que va a consumir el gobierno el año próximo a partir de esta ley. Algunos plantearon que no es el momento para hacer la reforma

previsional y ni siquiera entro en ese escenario. Ni siquiera coincido con eso porque cualquier momento puede ser bueno para hacer una reforma al sistema previsional.

Es más, soy de los que creen que la Argentina merece una reforma profunda a un sistema previsional que está caduco. Hay un dato solo que marca esta cuestión: hay 16 millones de personas que es la población económicamente activa. Menos de 4 millones aportan al sistema de capitalización, y menos de 4 millones aportan al sistema de reparto, es decir que más del 50 por ciento de la población económicamente activa no aporta a ningún sistema y más del 50 por ciento de esa población probablemente no esté en condiciones de jubilarse en el futuro.

Está claro que este sistema no va más y que este esquema previsional merece una reforma profunda. Pero la merece a partir de un diagnóstico, de un debate serio, donde entendamos cómo hacemos para asegurar en el futuro jubilaciones dignas.

La pregunta que hay que hacerse es si esta ley tiende a asegurar en el futuro jubilaciones dignas, y la respuesta es negativa.

En verdad siempre estuve en contra del sistema de capitalización y no creo que sea un buen sistema. Ahora bien, aquí se han echado muchas responsabilidades a un esquema privado pero nadie habló de la responsabilidad del Estado como garante de ese sistema privado que impulsó.

Las AFJP cobraban comisiones desmedidas, eso es cierto, al igual que tuvieron ganancias excesivas, de alrededor de 12 mil millones de dólares. Pero fue el Estado el que permitió esas ganancias. Los gobiernos permitieron esas ganancias y fueron los que impulsaron la adquisición compulsiva de bonos. Y los gobiernos, incluso el actual, fueron los que les impusieron los bonos cuasipar que se actualizaban por CER, con una inflación manipulada por el propio gobierno, a las AFJP.

Nosotros históricamente hemos dicho que queremos reformular el sistema previsional seriamente y creemos que la reforma sería proviene de tres pilares: el primero tiene que ver con un ingreso universal garantizado para todos. El segundo pilar tiene que ver con la capacidad contributiva y por eso hablábamos de las cuentas nacionales, donde cada uno incrementa su jubilación de acuerdo a su capacidad contributiva.

Un tercer pilar opcional, es como una especie de seguro de vida que sí puede estar administrado por el régimen privado.

Esta era nuestra propuesta y lo cierto es que la reformulación del sistema previsional requería de un debate profundo y de niveles de consenso y de participación que no existieron.

El proyecto ingresó, la bancada oficialista dijo "tiempo de sanción, 6 de noviembre", y el gobierno dijo "tiempo de ejecución, enero". La premura en verdad tiene que ver con el objetivo,

que no estuvo centrado en los jubilados sino en cómo hacerse rápidamente de un fondo de 100 mil millones de pesos y de un flujo de recaudación de 15 mil millones de pesos.

Algunos dijeron que la oposición ha sido desde este bloque demasiado férrea y yo quiero rescatar que este bloque ha hecho una oposición desde mi punto de vista demasiado responsable y muy poco ingenua.

Cuando debatíamos Aerolíneas Argentinas algunos nos decían lo mismo: están haciendo una oposición demasiado férrea, porque en aquel momento como ahora nos vendieron el titular de que era necesario rescatar el transporte aerocomercial desde el Estado, con lo que estábamos de acuerdo, pero no lo estábamos con el objetivo subyacente de la propuesta, que era convalidar el robo de Marsans y hacernos cargo de la deuda fraudulenta de Marsans.

El tiempo ya nos dio la razón. No pasó mucho tiempo: el Tribunal de Tasación acaba de decir que Aerolíneas Argentinas no sólo no vale un peso sino que tiene un valor de 822 millones de dólares negativo. Y el tiempo no sólo nos dio la razón con eso sino que además dijimos que si no se rechazaba el acta acuerdo había convalidación. La verdad es que no sólo la convalidación no vino de nuestro lado sino que el gobierno con su propio accionar convalidó hasta el día de hoy el acta acuerdo.

Nuestra posición –guste a algunos, guste menos a otros- no tiene que ver con una oposición férrea o no férrea, sino con lo que consideramos que debe hacer la oposición, que es hacer un control responsable y no ingenuo de los actos del Ejecutivo.